

### ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

<b>1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>
CABALLERO LUNA LIZANDRO ARTURO

<b>2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO</b>
460009388-2021

<b>3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>
Servicio de consultoría especializada para la construcción de indicadores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) para el fondo de capital para emprendimientos innovadores (FCEI).

<b>4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)</b>
S/12,075.00

<b>5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES</b>
Del 12/04/2021 Al 09/07/2021 / Fecha de entregable: 11/06/2021

<b>6. ENTREGABLES</b>
-----------------------

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
No Aplica	<input type="checkbox"/>
No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>7. DETALLAR ENTREGABLES</b>
--------------------------------

**Fase 2:** Informe con los indicadores clave ASG para medir el impacto de las operaciones de inversión del ecosistema peruano, y específicamente del FCEI, en línea con los principios de inversión responsable.

Recomendar una lista validada de indicadores ASG que se encuentren alineados a las mejores prácticas y lineamientos internacionales de inversión responsable, y que estén adecuados a los hallazgos encontrados en el diagnóstico del mercado peruano. Tener en consideración que estos indicadores deben poder ser reportados por los actores del mercado de capitales privado, sobre todo por aquellos potenciales beneficiarios de FCEI (fondos de inversión de capital emprendedor).

<b>8. PENALIDAD</b>
---------------------

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Motivo	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--------------------------

<b>9. OBSERVACIONES</b>
-------------------------

El informe fue enviado por el consultor el día 11/06/2021, cumpliendo con lo estipulado en los TdR (60 días calendario contador a partir de la notificación de la orden de servicio). Se adjunta correo.

<b>10. CONFORMIDAD</b>
------------------------

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11. Firma

Subgerente

12. Fecha de firma

Fecha: 23/06/2021

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.